

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

#### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Eugenia Martín Sánchez (317-6-10.877), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de diciembre de 1949, con un mes y seis días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de noviembre de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—225)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Irene Jiménez Ruiz (323-1-14.988), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de marzo de 1955, con trece días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 7 de noviembre de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—226)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Román Suárez Ruiz (323-1-14.970), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 24 de febrero de 1955, con ocho días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 7 de noviembre de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—227)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Gloria Díaz Ruiz (321-1-13.465), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 16 de febrero de 1953, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 7 de noviembre de 1955.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—228)

## Jefatura de Transmisiones del Ejército

### Junta de Subasta

#### ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de estaciones radio tipo WS-19

Esta subasta se celebrará en los locales de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, 40, Madrid), a las diez y media horas del día 25 del actual mes de noviembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina de Detalle de la expresada Jefatura de Transmisiones (calle Amanuel, núm. 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el im-

porte de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta, de carácter urgente, se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (B. O. del E. núm. 359).

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con documento nacional de identidad ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítese cualquiera de los publicados en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército, BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en los periódicos *Ya* y *Madrid*), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ....., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 15/1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 (D. O. número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

5.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

Las ofertas se extenderán en pliego enterado de papel sellado de la clase octava.

Nota.—No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Madrid, ..... de ..... de 1955.

Al pie: «Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amanuel, 39.—Madrid.»

(G. C.—5.589) (O.—28.680)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

### OBRA SINDICAL «18 DE JULIO»

Se convoca a concurso público el suministro de los artículos siguientes:

- 10.000 metros de tela de sábana,
- 10.000 metros de tela blanca,
- 10.000 metros de tela de cruzadillo,
- 8.000 metros de tela de cutí de colchón,
- 5.000 toallas; y
- 3.000 colchas.

El pliego de condiciones legales y técnicas que ha de regir el concurso, así como modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en el tablón de anuncios de las oficinas de esta Jefatura, sita en Castelló, número 18, Madrid.

Las ofertas deberán formularse antes de las doce horas del día 29 del corriente mes de noviembre.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.—El Secretario Nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

(G. C.—5.590) (O.—28.679)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Plácido Rodríguez González, domiciliado en Madrid, calle de Tenerife, número 60, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Beacoc, en un tramo de 500 metros, contados a partir desde la entrada del camino del Poblado de San Francisco, hacia aguas arriba, en término municipal de Fuencarral (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 16 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuencarral, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 40-29.)

Madrid, 4 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—5.458) (O.—28.634)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

EDICTO

Don Manuel Caramés Gómez, Jefe Superior de Administración de la Hacienda Pública, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el próximo día 28 del actual, a las dieciséis horas, dará comienzo en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de las mercancías procedentes de aprehensión comprendidas en los siguientes lotes:

- Lote 1.º—90 kilogramos de té a granel, en 20 cajas de cartón, tasados en 9.000 pesetas.
- Lote 2.º—Ocho kilogramos de pimienta a granel, tasados en 500 pesetas.
- Lote 3.º—Ocho botes de un kilogramo de piña tropical «Libbys», tasados en 400 pesetas.
- Lote 4.º—10 botellas de whisky (una «Jhonie Walker», una «White Horse», dos «Vat 69» y seis «White & MacKays»), tasadas en 1.500 pesetas.
- Lote 5.º—19 botellas de whisky «Spey Royal», tasadas en 2.850 pesetas.
- Lote 6.º—240 botellas de whisky «Glenshire», tasadas en 36.000 pesetas.
- Lote 7.º—125 botellas iguales a las anteriores, tasadas en 18.750 pesetas.
- Lote 8.º—100 botellas iguales a las anteriores, tasadas en 15.000 pesetas.
- Lote 9.º—21 botellas de whisky (nueve «White Horse», ocho «King Legend», dos «Red Label» y dos «Scotland»), tasadas en 3.150 pesetas.
- Lote 10.º—35 cajas de chicle «Tendermint», tasadas en 1.440 pesetas.
- Lote 11.º—120 paquetes de chicle «Bazooka», de dos unidades cada uno, y 24 barras de la misma marca, de seis porciones cada una, tasados en 460 pesetas.
- Lote 12.º—84 botellas de vino alemán, marcas «Moikammerer Heiligenberg» y «Beaujolais Grandé Reserve», tasadas en 1.500 pesetas.
- Lote 13.º—282 kilogramos de café orudo, tasados en 19.740 pesetas.
- Lote 14.º—12 bolsas de café torrefacto de 0,250 kilogramos y 287 bolsas de 0,500 kilogramos cada una, incluidos envases, tasadas en 11.720 pesetas.
- Lote 15.º—257 kilogramos de café tueste natural, tasados en 21.845 pesetas.
- Lote 16.º—Medias, calcetines, prendas de vestir, pañuelos y otros, según detalle aparte, tasados en 12.500 pesetas.
- Lote 17.º—Tres cortes de tul, dos de terciopelo, uno de moaré, uno de nylon, uno de otomán, cinco pares de calcetines de nylon y dos tapetes de hule, tasados en 1.185 pesetas.
- Lote 18.º—3.650 m., aproximadamente, de puntilla y pasacintas, de algodón, según detalle aparte, tasados en 7.000 pesetas.
- Lote 19.º—3.697 m., aproximadamente, iguales a los anteriores, tasados en 7.500 pesetas.
- Lote 20.º—3.828 m., aproximadamente, iguales a los anteriores, tasados en 7.750 pesetas.
- Lote 21.º—51 cortauñas «Trim», tasados en 200 pesetas.
- Lote 22.º—6.180 hojas de afeitar «Begonia», 100 ídem «Gillette», 20 máquinas de afeitar «Gillette» núm. 27 y una ídem íd. núm. 58, tasadas en 3.300 pesetas.
- Lote 23.º—500 frascos de lacas «Dura-Gloss», tasados en 2.500 pesetas.
- Lote 24.º—300 frascos iguales a los anteriores, tasados en 1.500 pesetas.
- Lote 25.º—220 frascos iguales a los anteriores, tasados en 1.100 pesetas.
- Lote 26.º—Varias mercancías, según detalle aparte, tasadas en 1.700 pesetas.
- Lote 27.º—60 frascos de lacas «Dura-Gloss», de los que 16 están rellenos con alcohol, tasados en 240 pesetas.
- Lote 28.º—198 frascos de lacas «Dura-Gloss», tasados en 990 pesetas.
- Lote 29.º—590 pastillas de jabón «Lux», tasadas en 2.360 pesetas.
- Lote 30.º—140 pastillas de jabón «Palmolive», tamaño de baño, y 48 pasti-

llas de jabón «Lux», tamaño corriente, tasadas en 1.225 pesetas.

Lote 31.º—151 abanicos de plásticos, «Made in Hong Kong», tasados en 1.510 pesetas.

Lote 32.º—Variada clase de perfumería, según detalle aparte, tasada en pesetas 1.749.

Lote 33.º—100 frasquitos de esencia «Jouvet» (19 «Plaisir», 20 «Joie», 20 «Charme», 19 «Sortilège», 11 «Extase» y 11 «Caprice»); tasados en 2.000 pesetas.

Lote 34.º—50 plumas estilográficas «Person», 21 ídem «Brown», 20 ídem «Junior», 35 ídem «Special 21», cinco «Platinum» y tres sin marca, tasadas en 1.340 pesetas.

Lote 35.º—408 bolígrafos americanos, tasados en 2.040 pesetas.

Lote 36.º—103 lapiceros estilográficos «Scripto», 110 bolígrafos americanos y 10 bolígrafos dorados «Royal», con linterna, sin pilas, tasados en 1.165 pesetas.

Lote 37.º—Varios relojes, según detalle aparte, tasados en 10.875 pesetas.

Lote 38.º—327 pulseras para reloj, según detalle aparte, tasadas en 4.400 pesetas.

Lote 39.º—Dos relojes «Longines» y dos «Cyma», de oro, para caballero; uno «Omega» y uno «Orve», de oro, para señora; tres pulseras de oro, para reloj; una sortija y dos alianzas de oro, tasados en 17.000 pesetas.

Lote 40.º—Una máquina de escribir «Remington», portátil, núm. CCR22901, tasada en 2.000 pesetas.

Lote 41.º—Varias mercancías, según detalle aparte, tasadas en 7.300 pesetas.

Lote 42.º—Varias mercancías, según detalle aparte, tasadas en 6.130 pesetas.

Lote 43.º—23 cajas de pelotas de golf, de una docena cada una (una «Slangenger», cuatro «Penfold» y 18 «Dunlop»), tasadas en 552 pesetas.

Lote 44.º—336 kilogramos, en 16 lingotes, de estaño portugués, tasados en 40.000 pesetas.

Lote 45.º—62.660 m. de película virgen, cinematográfica, de emulsión atrasada, tasados en 94.000 pesetas.

Lote 46.º—Un juego de ocho piezas de imitación de ante, para fundas de asientos de automóvil, tasado en 1.200 pesetas.

Lote 47.º—62 rodamientos y retenes de engrase, según detalle aparte, tasados en 1.800 pesetas.

Lote 48.º—217 estuches de plástico, forma pitillera, con seis gomas profilácticas cada una, y 2.180 gomas profilácticas «Koin Pac», y seis estuches de 10 gomas «Phorophylactic», tasados en pesetas 1.869,75.

Lote 49.º—Un automóvil «Ford Vedette», matrícula 826-AN-75, depositado en talleres Wical, de Velázquez, 70, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 50.º—Un automóvil «Citroën», matrícula 3275-T-33, depositado en el garaje Pastor, de Meléndez Valdés, 30, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 51.º—Un automóvil «Rosengart», matrícula 444-X-83, de dos plazas, depositado en el garaje de Cadarso, 14, tasado en 15.000 pesetas.

Lote 52.º—Un automóvil «Citroën», matrícula VA-5046, depositado en garaje Ducal, calle Duque de Sexto, número 17, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 53.º—Un automóvil «Mercury», matrícula NI-50-5688-16, depositado en el garaje de la calle de Granada, número 3, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 54.º—Un automóvil «Fiat», matrícula NA-6923, depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, tasado en 55.000 pesetas.

Lote 55.º—Un automóvil «Ford Vedette», matrícula M-88756 (falsa), depositado en el garaje Brigmar, de General Pardiñas, 15, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 56.º—Un automóvil «Chrysler», de 24 HP, motor C38-51339, con aparato de radio «Motorola», depositado en el garaje Covadonga, calle General Orda, núm. 50, tasado en 70.000 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en diez pesetas para las tasa-

das hasta 1.000 pesetas; en 100 pesetas para las tasadas en más de 1.000 pesetas, y en 500 pesetas para los automóviles.

Los automóviles estarán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 26 inclusive, anterior al de la subasta.

Los lotes de café solamente serán adjudicados a almacenistas, detallistas o torrefactores, estando obligados los adjudicatarios a pagar (antes de retirar los lotes) el canon correspondiente a la Delegación Provincial de Abastecimientos, a razón de siete pesetas por cada kilogramo de café crudo, siete noventa y cinco pesetas por el torrefacto y ocho setenta y cinco por el tueste natural.

Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su industria propia. Se podrán examinar las mercancías los días 23, 24 y 25 del actual en el almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las veinte horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas a favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas no precisaran los adjudicatarios proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos correspondientes de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la Prensa; Derechos reales, precintas de alcoholes, contribución de Usos y Consumos de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de perfumería y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo para descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

Dos días después de celebrada la subasta se presentarán los adjudicatarios para retirar la certificación de adjudicación para ser presentada en la Abogacía del Estado a efectos de liquidación de Derechos reales (y exceso de timbre en su caso). Pagados éstos y recogida la carta de pago, presentarán ésta en la Secretaría del Tribunal para retirar los lotes, previa liquidación.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según el texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Transcurridos cinco días después de la subasta sin que los adjudicatarios retiren las certificaciones de adjudicación, perderán íntegramente el depósito y se pasarán de oficio las certificaciones a la Abogacía del Estado para liquidación de los Derechos reales y exceso de timbre (de cuyo pago no quedarán exceptuados), a no ser que se justifiquen plenamente las causas de fuerza mayor que les haya impedido hacerlo.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará el lugar, día y hora en que se reanudaré, así como resolverá en el acto cualquier consulta que se le formule de viva voz durante el acto.

Madrid, 15 de noviembre de 1955.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

(O.—28.681)

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Felisa Díaz Pinto, Angela Guerrero Palacios, Rosario Durán Jiménez, Ra-

faela Castuera Cuevas y María del Pilar García Curiel, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G.—224)

**AYUNTAMIENTOS**

CUBAS

Prorrogadas por este Ayuntamiento, por tiempo indefinido, las Ordenanzas municipales, se hace público para que durante el plazo reglamentario puedan entablarse contra este acuerdo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cubas, a 22 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.334) (O.—28.559)

BOALO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, se hallan expuestos al público los padrones de la Patente Nacional; durante diez días, la Matricula Industrial; durante ocho días, los Padrones de Urbana y Rústica, así como arbitrios municipales correspondientes a estas dos últimas.

Durante los plazos indicados se oirán reclamaciones.

Boalo, a 29 de octubre de 1955.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—5.335) (O.—28.560)

VILLA DEL PRADO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Villa del Prado, a 31 de octubre de 1955.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—5.337) (O.—28.562)

Aprobadas las Ordenanzas de exacciones municipales que figuran con los números 6, 8 y 10 de orden, afectadas por la modificación que expresa el texto refundido de las leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, se exponen al público por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villa del Prado, a 2 de noviembre de 1955.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—5.338) (O.—28.563)

GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicoadministrativas que habrá de regir en el concurso para la concesión del servicio público de limpieza viaria durante el año 1956, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 2 de noviembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.340) (O.—28.564)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicoadministrativas para la subasta del aprovechamiento de las aguas que corren por el caudal de las Mezclitas, procedentes del saneamiento de la población, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 2 de noviembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.341) (O.—28.565)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

El Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 682 del texto refundido de la ley de Régimen Local.

Fuentidueña de Tajo, a 2 de noviembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.342) (O.—28.566)

TORREMOCHA DE JARAMA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle cons-

ta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torremocha de Jarama, a 31 de octubre de 1955.—El Alcalde, Martín Heranz.

(G. C.—5.448) (O.—28.620)

**SOMOSIERRA**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1956, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula de Industrial, por diez días.

Padrón de Riqueza Urbana, por quince días.

Padrón de Rústica, por quince días.

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Somosierra, 31 de octubre de 1955.—El Alcalde, D. Sanz.

(G. C.—5.343) (O.—28.567)

**ARROYOMOLINOS**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el año de 1956.

Cuentas municipales de Presupuestos, con sus justificantes de los años de 1945 a 1954, ambos inclusive.

Cuenta de Patrimonio municipal de dichos años.

Arroyomolinos, a 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde, José Gómez.

(G. C.—5.447) (O.—28.619)

**CHOZAS DE LA SIERRA**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que confeccionado y aprobado el Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio próximo de 1956, de conformidad con el artículo 655 de la ley de Régimen Local y Reglamento de Hacienda de aplicación, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten conforme dispone el artículo 656 de la repetida ley de Régimen Local. Lo que se hace público para general conocimiento.

Chozas de la Sierra, 5 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Fernando Palomino. (Rubricado.)

(G. C.—5.445) (O.—28.618)

**CORPA**

Se halla expuesto, por espacio de quince días, el proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio de 1956, con el fin de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto por la vigente ley de Régimen Local.

Corpa, 30 de octubre de 1955.—El Alcalde, Máximo García.

(G. C.—5.444) (O.—28.617)

**PUEBLA DE LA SIERRA**

Se encuentran expuestos al público los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956.

Las Ordenanzas municipales.

La matrícula de Industrial.

Padrones de la Contribución Rústica.

Y Padrón de Edificios y Solares.

Por el tiempo reglamentario.

Puebla de la Sierra, 31 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.443) (O.—28.616)

**NAVALCARNERO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público los padrones de los contribuyentes por el arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana.

Navalcarnero, 7 de noviembre de 1955. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.442) (X.—199)

**HORCAJO DE LA SIERRA**

Formados y aprobados por este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1956.

Padrón de la Contribución Urbana para el año de 1956.

Padrón del arbitrio municipal sobre Urbana para el año de 1956.

Padrón del arbitrio municipal sobre Rústica para el año de 1956.

Horcajo de la Sierra (Madrid), 3 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—5.446) (O.—28.615)

**COLLADO VILLALBA**

Formada la Matrícula Industrial de este término para el año de 1956, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Collado Villalba, a 22 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.292) (X.—187)

**RASCAFRIA**

Se hallan expuestas al público, por término de quince días, las Ordenanzas municipales incorporadas al Presupuesto municipal de 1956, para la exacción de arbitrios municipales, para oír reclamaciones.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Rascafría, a 28 de octubre de 1955.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—5.313) (O.—28.542)

**COBEÑA**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efecto de examen y reclamaciones, los documentos para el ejercicio de 1956 siguientes:

Matrícula Industrial, por plazo de diez días.

Padrones de Patente de Circulación de Automóviles, por quince días.

Cobeña, 22 de octubre de 1955.—El Alcalde, Francisco de Mesa.

(G. C.—5.309) (X.—190)

**CAMPO REAL**

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado subastar la recaudación de las exacciones de reconocimiento sanitario de alimentos, Matadero, puestos públicos y plaza del Mercado, rodaje por vías municipales, bebidas y alcoholes y carnes frescas y saladas para el año 1956, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Campo Real, a 2 de noviembre de 1955. El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—5.411) (O.—28.592)

**Magistratura de Trabajo núm 3, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre prestación de Montepío, seguido a instancia de Matilde Colino Benedicto, contra Celestino Hernández de la Vega, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes, que se encuentran depositados en poder de doña María Cruz Fraga, calle del Gobernador, núm. 6:

Un comedor, compuesto de seis sillas de madera, en color oscuro, tapizadas en pana terciopelo encarnado; una mesa de madera, en color oscuro, extensible, de un metro de ancho; un aparador de madera, con una puerta a cada lado, y en su parte central tiene tres cajones dispuestos en sentido vertical, y un trinchero de madera, igual al anterior, con una puerta a cada lado y en el centro, un cajón en la parte superior y debajo un departamento con su puerta.

Todo ello tasado en 3.570 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, sita en Martínez Campos, 23, el próximo día 25 de noviembre, a las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes embargados, y que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1955.—El Secretario, Joaquín Polo.

(C.—11.425)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, por providencia dictada en este día, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Angel Herráiz San Pedro, contra don Francisco López Díaz, como propietario de «Proquisol», sobre reclamación de ocho mil novecientos quince pesetas cuarenta céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, un evaporador de vacío con grupo electro bomba acoplado, de cuatrocientos cincuenta litros de capacidad y cien litros hora de evaporación, de la Casa Edisa; tres batidoras de madera, de mil litros de capacidad cada una; una caldera de vapor, de seis kilogramos de presión, de dos metros de altura y uno, aproximadamente, de diámetro; quince cristalizadores de gres, de cuarenta litros de capacidad cada uno, y una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo cinco, sin número visible.

Para dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno); advirtiéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a pública licitación en la cantidad de treinta y un mil quinientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, debiendo consignar para tomar parte en el remate el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Francisco López Díaz, domiciliado en la calle de Antonio Pirala, quince, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.637)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Rufino Sevillano Piquero, contra don Mario Anguiano Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, en quiebra, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los derechos del traspaso del local de negocio dedicado a restaurante, sito en la casa número cuatro de la calle del Conde de Xiquena, o Almirante, catorce, de esta capital, embargados al demandado don Mario Anguiano Fernández.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por

ciento de la de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

**Segundo**

Que por tratarse de unos derechos arrendaticios el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario, y los demás requisitos expresados en el artículo cuarenta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos; y

**Tercero**

Que la mejor postura ofrecida en la subasta se notificará a la propietaria de la finca, doña Olvido de la Villa, a los fines del artículo cuarenta y siete de la citada Ley, con suspensión del remate, concediéndole el derecho de tanteo, que podrá utilizar dentro de los treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se le haga la notificación y se le comunique el precio ofrecido.

Madrid, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.638)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Ricardo Martínez Pérez, representado por el Procurador señor Olivares, contra doña María Luisa Roldán Bernal, sobre reclamación de cantidad, intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Los derechos de traspaso del local sito en esta capital, en la calle de Cedaceros, número dos, destinado a la explotación del negocio industrial de venta de flores, denominado «El Manojito de Rosas».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que dichos derechos de traspaso se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

**Tercera**

El rematante se entiende que acepta las obligaciones que le impone la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, con relación a los traspasos de locales de negocio, y se atiene en un todo a lo que la referida Ley determine a este respecto.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta que se anuncia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—3.641)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en procedimiento hipotecario promovido por don Ignacio Cambor de la Fuente a don Manuel Valiño Otero, para efectividad de un crédito de cincuenta y ocho mil pesetas de principal, ha acordado la

venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno en la calle de Cardeñosa, número cinco, en término de Vallecas, que antes fué casa, totalmente destruida por efectos de la guerra. Ocupa una superficie de setenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a mil veinticuatro pies cuadrados, y linda: por el frente, que es el Oeste, de cuatro metros, con la calle de Cardeñosa, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de catorce metros diez decímetros, con resto de la finca de que esta parcela se segrega; por la izquierda, al Norte, en línea de quince metros y diez centímetros, con la calle Central, y por la espalda, al Este, en línea de seis metros cincuenta centímetros, con terrenos de don Enrique Calero. Sobre este solar existe edificada una casa de planta baja, distribuida en dos alcobas, comedor, cocina, retrete, cuarto de baño y local para industria, ocupando lo edificado una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, y el resto queda destinado a patio o solar, al fondo de la edificación. Es en el Registro la finca número trece mil ciento sesenta y dos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—3.639)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En los autos de juicio verbal seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, bajo el número doscientos seis de orden, del año mil novecientos cincuenta y tres, a instancia del Procurador de los Tribunales don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Serafín García Martín, contra don Francisco Garzón Rivas, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado señor Garzón Rivas, consistentes en los siguientes:

Un aparato de radio, marca «Universal», de cinco lámparas, valorado en quinientas pesetas.

Una máquina de coser, marca «Singer», modelo industrial, señalada con el número P. 496.786, valorada en setecientas cincuenta pesetas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día seis de diciembre próximo venidero, a las once horas y treinta minutos de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito donde queda mencionado.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar previa-

mente el diez por ciento del avalúo sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, o sea de mil doscientas cincuenta pesetas, a que asciende el total del valor de los bienes embargados, y asimismo se hace saber que dichos bienes han quedado depositados en poder del propio demandado don Francisco Garzón Rivas, con domicilio en la calle de Meléndez Valdés, número dos, piso primero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Pablo Villanueva Santamaría.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.640)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 2**

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, en providencia de 24 de octubre de 1955 ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Felisa Ramiro Domingo, de diecinueve años de edad, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de noviembre, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 99, de 1955, por lesiones de perro, como denunciante, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.711)

El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín Cruz, en providencia de 24 de octubre de 1955 ha acordado se cite por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Jesús Cortés Borja, de diecisiete años de edad, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de noviembre, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado municipal, con el objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 303, de 1955, por lesiones de perro, como denunciado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.710)

**JUZGADO NUMERO 6**

Mondéjar Hernández (Emilio), hijo de Emilio y Cecilia, natural de Fuenlabrada, domiciliado últimamente en la calle Don Ramón de la Cruz, núm. 107, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas seguido bajo el núm. 472, de 1955, por estafa.

(B.—9.750)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas 539, de 1955. — Díaz Herranz (Julio), domiciliado últimamente en José Paner (Palomeras Altas), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a celebrar juicio de faltas, el día 24 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, por lesiones, y contra Julio Díaz, asistidos de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.718)

Juicio de faltas 623, de 1955.—Martín Rodríguez (Pedro), hijo de Pablo y de

María, domiciliado últimamente en la calle de Almazán, núm. 8, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado a celebrar juicio de faltas, asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, el día 15 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, por lesiones, contra el mismo.

(B.—9.808)

Juicio de faltas 601, de 1955.—Belloch Ferrer (Leopoldo), domiciliado últimamente en Albaida (Valencia), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a celebrar juicio de faltas, asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, el día 15 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, como denunciado por malos tratos, contra el mismo y otro.

(B.—9.719)

**JUZGADO NUMERO 8**

En providencia del señor Juez municipal se ha acordado la celebración del juicio de faltas núm. 442, de 1955, por falta orden público, que tendrá lugar el día 7 de diciembre, y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Casimira Núñez Alvaro, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.752)

En el juicio de faltas núm. 298, de 1955, por estafa, contra Javier Puerta Salazar, se ha dictado providencia, en la que se cita, llama y emplaza a Javier Puerta Salazar, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado municipal núm. 8, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a fin de ser requerido de pago de costas y cumplir diez días de arresto menor.

(B.—9.702)

**JUZGADO NUMERO 10**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 290, de 1955, contra Manuela Muñoz Salvado, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—9.801)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 318, de 1955, contra Africa Blanco Ternero, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—9.802)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo bajo el núm. 365, de 1955, contra Manuel Fuentes Osis, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—9.803)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 362, de 1955, contra Francisco Esteban Bedoya, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—9.804)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 299, de 1955, contra Mercedes Baude Parojua, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—9.805)

**VILLAVERDE**

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 147, de 1955, sobre lesiones, se cita al perjudicado José Duro Targa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ciudad Real, núm. 21, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre, y hora de las cuatro y media de su tarde, para asistir a la celebración del juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.871)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal, por providencia dictada en autos de juicio de faltas núm. 23, de 1955, se cita al perjudicado Mario Fernández Pieri, domiciliado últimamente en Madrid, calle Martínez Campos, núm. 11, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor de Villaverde, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse, el día 25 de noviembre, y hora de las cuatro y media de su tarde.

(B.—9.872)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal, en providencia dictada en autos de juicio de faltas núm. 49, de 1955, por hurto de una carretilla y piezas de hierro, se cita al presunto autor del mismo, de unos treinta años, moreno, cerrado de barba, que depositó dichos objetos en la chatarrería de Fermín Domínguez el día 23 de enero último, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor de Villaverde, núm. 1, el día 25 de noviembre, y hora de las cuatro y media de su tarde, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.873)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal por providencia dictada en autos de juicio de faltas núm. 82, de 1955, sobre lesiones, se cita al denunciado José Frial Manzano, de veinte años de edad, hijo de Wenceslao y Gabriela, con domicilio últimamente en Madrid, calle Ferrocarril, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor de Villaverde, núm. 1, el día 25 de noviembre, y hora de las cuatro treinta de su tarde, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.874)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 42, de 1955, se cita a los lesionados - denunciados Sebastiana Martín Camino, Encarnación Rodríguez Martín y José Rodríguez Martín, domiciliados últimamente en la Venta de la China (río Manzanares), Madrid, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Mayor de Villaverde, núm. 1, el día 25 de noviembre, y hora de las cinco de su tarde, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas de referencia, con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—9.475)